

**VALORACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA
LICITACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE
LAS REDES DE SANEAMIENTO GESTIONADAS POR CANAL
GESTIÓN LANZAROTE, S.A.U.**

EXPTE. Nº 07/2023

INDICE

1. OBJETO DEL CONTRATO

2. OFERTAS PRESENTADAS

2.1. PROPUESTAS ECONÓMICAS

2.2. PROPUESTAS A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

3. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del Contrato es la prestación de los servicios de mantenimiento de las redes de saneamiento gestionadas por Canal Gestión Lanzarote, S.A.U.

Las infraestructuras e instalaciones donde se prestarán los servicios se desglosan en: redes de alcantarillado, emisarios, estaciones de bombeo de agua residual (EBAR), estaciones de depuración de aguas residuales (EDAR), red de alcantarillado del Centro de Desalinización Díaz Rijo y pozo de vertido de aguas residuales de la IDAM Janubio.

Los principales servicios de explotación se clasifican en los tipos siguientes:

- Reconocimiento de las redes de saneamiento mediante cámara robotizada o empujada CCTV.
- Limpiezas urgentes, o por comunicación de incidencias, de las redes de alcantarillado, de las EBAR, emisarios (tramo terrestre), de depósitos de EDAR, pozos o arquetas con agua residual del Centro de Desalinización Díaz Rijo e IDAM Janubio.
- Limpieza preventiva de las redes de alcantarillado, de las EBAR, de depósitos y pozos de la EDAR.
- Trabajos complementarios de apoyo y asistencia técnica en inspecciones de nuevas redes de saneamiento.

El día 20 de octubre de 2023 se publicó convocatoria de licitación en el Perfil del Contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, el 25 de octubre en el Diario Oficial de la Unión Europea, el 31 de octubre en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y el 10 de noviembre en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, para la contratación de la ejecución de dicho contrato.

El plazo de ejecución del contrato es de 5 años, sin posibilidad de prórroga. El valor estimado del contrato es de 4.877.500 euros, sin incluir IGIC.

2. OFERTAS PRESENTADAS

Se recibió oferta de tres licitadores:

- HERNÁNDEZ BELLO, S.L.
- MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- UTE CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. – EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.

Una vez revisada la documentación administrativa contenida en los sobres nº 1, se comprobó que todos los licitadores aportaron debidamente la documentación prevista en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

De igual modo, se ha revisado las especificaciones técnicas de las ofertas contenidas en los sobres nº 3, habiendo presentado todos los licitadores la información requerida en el apartado 6 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, cumpliendo todos ellos los criterios establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

En consecuencia, son tenidas en consideración todas las ofertas económicas y criterios técnicos valorables mediante la aplicación de fórmulas presentados por los licitadores en los sobres nº 3.

El presente procedimiento se adjudica en base a una pluralidad de criterios.

2.1. PROPUESTAS ECONÓMICAS

Las empresas licitadoras, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo II del PCAP, han realizado sus propuestas económicas mediante la expresión de un porcentaje de baja que será aplicable al valor estimado del contrato:

LICITADOR	PROPUESTA ECONÓMICA (% <i>baja</i>)
HERNÁNDEZ BELLO, S.L.	1,10 %
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	9,13 %
UTE CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.	10,02 %

2.2. PROPUESTAS RELATIVAS A LOS CRITERIOS TÉCNICOS CUANTIFICABLES MEDIANTE MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS

Los licitadores presentaron sus proposiciones relativas a los criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas conforme al modelo establecido en el Anexo II bis del PCAP:

LICITADOR	<i>INCREMENTO DE LONGITUD DE LAS INSPECCIONES MEDIANTE CÁMARA ROBOTIZADA Y EMPUJADA</i>	EQUIPAMIENTO DE SISTEMA DE RECICLAJE DE AGUA EN CAMIÓN PRINCIPAL
HERNÁNDEZ BELLO, S.L.	30.000 metros	Sí
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	30.000 metros	Sí
UTE CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.	30.000 metros	Sí

3. OFERTAS ANORMALES O DESPROPORCIONADAS

De acuerdo con el apartado 8.1 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se considerará en principio anormal o desproporcionada la oferta que, concurriendo tres licitadores, sea inferior en más de 5 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media.

En base a los anteriores criterios, no hay ofertas incursas en presunción de valor anormal o desproporcionado en el presente procedimiento.

4. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El Contrato se adjudica a la oferta mejor valorada en base a una pluralidad de criterios, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

1. Valoración económica.....70 puntos

En el análisis económico prima en orden decreciente el precio más bajo, teniendo este la valoración máxima, **70 puntos**. Se establece la siguiente fórmula:

$$Vi = 70 * Omin / Oi$$

Donde:

Vi: Puntuación correspondiente a la oferta i.

Oi: Importe de la oferta i, obtenido de restar a 100 la baja ofertada por la empresa i.

Omin: Importe menor ofertado, obtenido de restar a 100 la mayor baja ofertada.

2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas 30 puntos:

2.1. Incremento de longitud de las inspecciones mediante cámara robotizada y cámara empujada (hasta 20 puntos)

El licitador podrá ofertar el incremento de la longitud de inspecciones mediante cámara robotizada y cámara empujada sobre el definido en el alcance mínimo de los trabajos programados previsto en el Pliego de Prescripciones Técnicas. El licitador ofertará el número de metros de longitud, que será, en caso de ofertar dicha mejora, igual o superior a 10.000 m, en múltiplos de 10.000 metros, hasta un máximo de 30.000 m.

Se valorará el presente criterio conforme a la siguiente fórmula:

$$Vi = 20 * Mi / Mmax$$

Donde:

Vi = Valoración correspondiente a la oferta i

Mi = Nº de metros ofertados para inspección

Mmax = Mayor Mi ofertado

2.2 Equipamiento de sistema de reciclaje de agua. (10 puntos)

Se asignarán un total de 10 puntos a los ofertantes que acrediten asignar al servicio un camión principal de limpieza impulsor-succionador que disponga de un sistema de reciclaje y reutilización de agua, de tal manera que se pueda obtener para la limpieza agua del propio colector.

5. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

LICITADOR	CRITERIO	VALORACIÓN
HERNÁNDEZ BELLO, S.L.	Valoración económica	63,68 pts
	Criterio 2.1	20 pts
	Criterio 2.2	10 pts
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Valoración económica	69,31 pts
	Criterio 2.1	20 pts
	Criterio 2.2	10 pts
UTE CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U.	Valoración económica	70 pts
	Criterio 2.1	20 pts
	Criterio 2.2	10 pts

La valoración final de las ofertas presentadas, en consecuencia, es la siguiente:

HERNÁNDEZ BELLO, S.L. 93,68 puntos
 MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.99,31 puntos
 UTE CANARAGUA CONCESIONES, S.A.U. – EICOH EXPLOTACIONES, S.L.U **100,00 puntos**

Pedro A. Martín Roncero
Director Técnico